



Resolución de Superintendencia N° 075 -2025-SUNAFIL

Lima, 03 de junio de 2025

VISTOS:

El Memorándum N° 74-2025-SUNAFIL/SP, de Superintendencia; el Informe N° 172-2025-SUNAFIL/GG/ORH, de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° 242-2025-SUNAFIL/GG-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, todos de fecha 03 de junio de 2025, demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29981, se crea la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, responsable de promover, supervisar y fiscalizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico sociolaboral y el de seguridad y salud en el trabajo, así como de brindar asesoría técnica, realizar investigaciones y proponer la emisión de normas sobre dichas materias;

Que, encontrándose vacante el cargo de Intendente Regional de la Intendencia Regional de San Martín de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, corresponde designar a la persona que asumirá dicho cargo;

Con el visado del Gerente General, del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAFIL, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2022-TR y por la Resolución de Superintendencia N° 284-2022-SUNAFIL.

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Designar, a partir del 04 de junio de 2025, al señor CÉSAR EMILIO CARRASCO SILVA, en el puesto de Intendente Regional de la Intendencia Regional de San Martín de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, cargo considerado de confianza.

Artículo 2.- Notificar a la Unidad Funcional de Integridad Institucional, a efectos de que realice el seguimiento del cumplimiento de suscripción de las Declaraciones Juradas de Intereses en la oportunidad y en los plazos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente
ENRIQUE MICHAEL GUEVARA VARELA
SUPERINTENDENTE
Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral
SUNAFIL